



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29139

16/02/2018

75659

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se informa que las instituciones españolas gestionan la contratación individualizada de los recursos de información científica en formato digital que necesitan. En el caso de las Universidades, inicialmente lo hacían directamente con los proveedores pero, desde mediados de los años 90, delegaron esa competencia en Consorcios de Bibliotecas de ámbito autonómico y de grupos de compra constituidos expresamente para ello, con el fin de lograr buenos precios y mejoras en las condiciones de adquisición. En consecuencia no le constan al Gobierno estimaciones de gasto en suscripciones ni las puede valorar.

Dado que el gasto de España por este concepto se obtiene como agregación del gasto de cada institución, y es dependiente del resultado del proceso de negociación individual entre cada centro y los proveedores del producto, no se puede hacer estimaciones o comparaciones con otros países.

Hay que señalar que, dentro de su ámbito competencial, la Secretaría de Estado de I+D+i (SEIDI), del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, no participa directamente en la negociación con las editoriales para la contratación de estos recursos. En el año 2016 la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) lideró una iniciativa para la compra conjunta de Science Direct en la que la SEIDI, a través de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), participó en la realización de una compra conjunta para reducir costes a un conjunto de instituciones integrantes del Sistema Español de I+D+i, con el objetivo de facilitar a un mayor número de investigadores el acceso a contenidos y el establecimiento de un mecanismo de garantía que redujera los riesgos de impago o mora en el pago a la entidad soporte que gestionaría el sistema, la FECYT. Esta iniciativa no llegó a materializarse por la complejidad de la casuística, la diversidad de entidades y la heterogeneidad de sus necesidades.

Más allá de la única participación en un procedimiento de contratación conjunta a la que se ha hecho referencia, la SEIDI apuesta por implantar un modelo de comunicación de la ciencia basado en el "Acceso Abierto". Para ello cuenta con un marco legal en plena



consonancia con el que regula las convocatorias del Programa Horizonte 2020, con una red nacional de repositorios de acceso abierto y con un equipo de trabajo en la SEIDI y la FECYT dedicado a las labores de implementación y evaluación de la política nacional de acceso abierto.

El objetivo, pues, es apoyar el acceso abierto -especialmente a través de la vía verde-, y favorecer la difusión de los resultados de los artículos publicados o de los manuscritos finales en repositorios institucionales o temáticos. En España, desde el año 2007, las Universidades y Centros de Investigación españoles comenzaron a crear sus repositorios institucionales, es decir, las infraestructuras donde sus investigadores pueden depositar en acceso abierto sus publicaciones científicas. Desde esa misma fecha, la FECYT puso en marcha, en colaboración con la CRUE, el recolector de repositorios de acceso abierto RECOLECTA, una plataforma que aglutina a todos los repositorios, vela por el correcto cumplimiento de los estándares internacionales de interoperabilidad y garantiza el acceso a través de un único buscador a toda la producción científica nacional en acceso abierto.

Madrid, 09 de mayo de 2018

